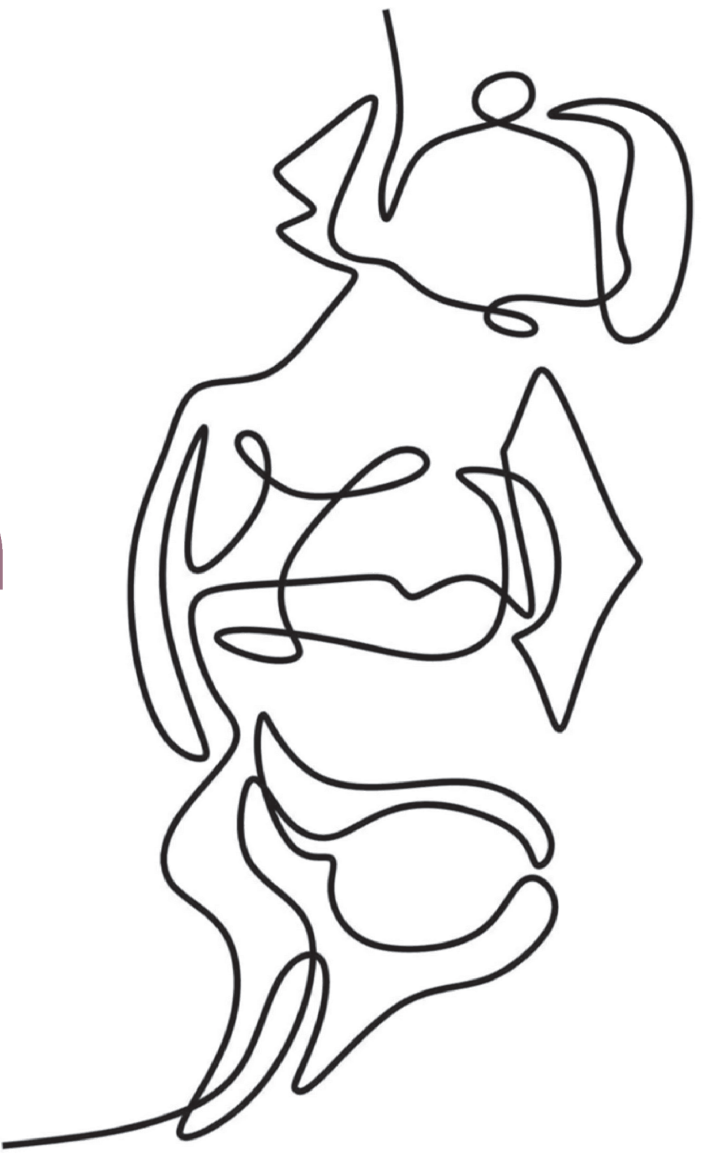


**Informe de Actividades
2019-2021**

**Comisión de Asuntos Académicos
Sexto Consejo Universitario**



Sexto Consejo Universitario

Comisión de Asuntos Académicos

Informe de Actividades

2019-2021

El VI Consejo Universitario se instaló en un momento de crisis debido a que la Rectoría y el V Consejo Universitario eran cuestionados por diversas irregularidades que mermaron la confianza de la comunidad.

Estas circunstancias fueron planteadas por integrantes de la comunidad como uno de los principales problemas que debía resolver la Sexta Legislatura. Otras de las demandas que se transformaron en compromisos para quienes conformaron el máximo órgano de gobierno en el periodo 2019-2021, eran las siguientes: la normativa en materia de convivencia, derechos universitarios y derechos humanos que permanecían sin avances desde algunos años atrás; la emisión de los estatutos que establecieran y regularan los derechos y obligaciones de los tres sectores de la comunidad universitaria; el fortalecimiento de las instancias de vigilancia y control del presupuesto y el patrimonio de la Universidad; también el reordenamiento de las áreas administrativas y por supuesto, el alto a la impunidad por las irregularidades en el manejo de los recursos públicos de las dos administraciones anteriores.

Con estas exigencias como propósitos de trabajo, el VI Consejo Universitario se instaló el 12 de abril de 2019 con 33 consejeros estudiantes (11 fórmulas), 4 representantes administrativos y 29 consejeros y consejeras académicas (10 fórmulas).

La Comisión de Asuntos Académicos (CAA) se conformó en la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno, realizada el 30 de abril de 2019 mediante el acuerdo UACM/CU-6/EX-02/003/19. En ese momento se

sumaron a la comisión veinte consejeras y consejeros de los sectores estudiantil y académico, con representación de los cinco planteles.

Nombre	Plantele/Sede	Sector	Colegio
Barrera Ramírez Ameyalli	Centro Histórico	Estudiante	CYH
Bolio Márquez Martha	Cuautepec	Académica	HYCS
Borja Chagoya Ángela	Cuautepec	Académica	HYCS
Hasyradeth			
Calveiro Garrido Pilar	Del Valle	Académica	HYCS
Cruz Villagran Enrique	San Lorenzo Tezonco	Académico	CYH
Gómez Vidrio José Manuel	Cuautepec	Académico	CYH
González García Sebastián	Casa Libertad	Estudiante	HYCS
López Ortiz Armando	San Lorenzo Tezonco	Estudiante	CYT
Martínez Gutiérrez Karla	Cuautepec	Estudiante	CYH
Jeanine			
Mejía Sevilla Iván Isaac	Cuautepec	Estudiante	CYT
Pérez Cham Noemí Alejandra	Centro Histórico	Estudiante	HYCS
Prada Rojas Ingmar Augusto	Cuautepec	Académico	CYT
Prian Salazar Jesús	San Lorenzo Tezonco	Académico	HYCS

Nombre	Plantel/Sede	Sector	Colegio
Rivera Quintero Alejandra	San Lorenzo Tezonco	Académica	CYH
Gabriela	Tezonco		
Rodríguez Juárez Pilar Rosa	Casa Libertad	Académica	HYCS
María			
Romero Cabrera Miguel	San Lorenzo Tezonco	Estudiante	CYT
Ángel	Tezonco		
Salas Torres Julio César	San Lorenzo Tezonco	Académico	CYT
Salomón López Daniel	Del Valle	Estudiante	HYCS
Torres Sánchez Grecia	Cuautepec	Estudiante	CYH
Stephanía			
Velarde Saldaña Myrna	San Lorenzo Tezonco	Académica	CYT

Instalación de la Comisión de Asuntos Académicos

En la Sesión de Instalación del 3 de mayo de 2019, se designó como secretaria técnica de la CAA a la profesora Alejandra Rivera Quintero, el profesor Julio César Salas fue elegido como relator, sin embargo, en la siguiente sesión, 7 de mayo, ante la ausencia del profesor Salas, se solicitó al profesor Jesús Prián Salazar que realizara las funciones de relator y su nombramiento fue ratificado en la Segunda Sesión Extraordinaria del 22 de mayo.

Durante el periodo de gestión que se informa, la CAA realizó sus tareas en apego a las funciones y atribuciones estipuladas en el Artículo 87 del Reglamento del CU, procurando siempre contribuir al trabajo mediante relaciones de cooperación y apoyo mutuo entre sus integrantes.

Desde su primera sesión se acordó la agenda de trabajo en la que se estipularon las fechas y horarios de las sesiones ordinarias y

extraordinarias para el primer año de trabajo aunque posteriormente se ajustaron los horarios debido a la participación de sus integrantes en reuniones de otras comisiones. En el primer año, la mayoría de las sesiones tuvieron lugar en la sede administrativa de la Universidad, y una de ellas se realizó en el Plantel Del Valle.

Para distribuir y organizar las cargas de trabajo, la CAA se dividió en las siguientes subcomisiones:

- Archivo
- Académico-Legislativa
- Seguimiento al acuerdo 007
- Seguimiento al acuerdo 008
- Nuevos planes académicos.

También fue necesario generar equipos de trabajo específicos para diseñar, implementar o dar seguimiento a procesos concretos, tales como los equipos que trabajaron con las propuestas de planes de estudio de la Maestría de Ciencias Genómicas y la Maestría de Ciencias Ambientales, así como el equipo que dio seguimiento a las quejas de integrantes del Posgrado de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

Otro de los equipos de trabajo atendió y dio seguimiento a la apertura de 15 plazas académicas para el Colegio de Ciencias y Humanidades.

Un grupo más, trabajó en el proyecto de Estatuto de Personal Académico.

Por otra parte, la CAA también participó en los dos Procedimientos de Responsabilidades Universitarias que se realizaron en el transcurso del primer año legislativo. En cada uno de los procesos participó un integrante de esta Comisión, en ambos casos como parte de la Comisión Resolutiva respectiva, de acuerdo con el Reglamento de Responsabilidades Universitarias.

Agenda Legislativa

La agenda legislativa que acordó la CAA contempló los siguientes rubros:

- Elaboración de la propuesta de dictamen del EPA.
- Propuesta de dictamen del Reglamento de Certificación.
- Evaluación de nuevos planes académicos y revisión y modificación de planes vigentes.
- Actualización del Reglamento para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio.
- Actualización del Reglamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencias.

Es importante señalar que al comienzo de nuestros trabajos encontramos algunos obstáculos porque la CAA del Quinto Consejo Universitario no llevó a cabo el Proceso de entrega-recepción correspondiente. La ausencia de un informe de la anterior Comisión y la falta de documentación y archivos propiciaron la complicación de las tareas. Sobre esta situación se informó a la Contraloría general. Sesiones de la CAA y participación en Comisiones Unidas y otras reuniones con la Administración universitaria y con integrantes de la comunidad.

Sesiones de la CAA y participación en Comisiones Unidas y otras reuniones con la Administración universitaria e integrantes de la comunidad

En este rubro, es necesario explicar que sólo fue posible calendarizar las sesiones ordinarias para el primer año de gestión debido a la pandemia que se extendió durante los dos años de trabajo de la Sexta Legislatura.

Por ello, durante los meses posteriores al inicio de la emergencia sanitaria, esta Comisión trabajó sólo en sesiones extraordinarias, urgentes, reuniones de trabajo o sesiones de comisiones unidas.

Las sesiones ordinarias se realizaron de acuerdo con el siguiente calendario:

Sesiones ordinarias 2019
26 de junio
28 de agosto
25 de septiembre
23 de octubre
27 de noviembre
18 de diciembre

Número de sesiones realizadas por la CAA:

Año	Sesiones extraordinarias	Sesiones urgentes	Sesiones de Comisiones Unidas
2019	12	1	
2020	7	2	10
2021	1		

Reuniones realizadas con otras instancias o con miembros de la comunidad

La CAA fue convocada regularmente a las sesiones de trabajo de la COMPLAN, en donde se trataron asuntos relativos a la Planeación administrativo-académica de la institución. Consta la presencia de los integrantes de la Comisión en las respectivas minutas.

De igual forma, la CAA trató asuntos con diversas áreas de la Institución, particularmente se reunió con instancias dependientes de la Coordinación Académica (Desarrollo Curricular y Registro Escolar); también se reunió en diferentes momentos con Certificación y Registro, los Coordinadores de los tres Colegios, la Oficina del Abogado General, la Coordinación de Planeación, la Contraloría y la Secretaría General. Todas las reuniones tuvieron lugar en la sede administrativa de García Diego.

En cuanto a las reuniones con integrantes de la comunidad, la CAA participó en grupos de trabajo y en reuniones de academias que solicitaron atención sobre problemáticas específicas en el Foro Universitario o en el Foro de la propia Comisión. Algunos de las reuniones y asuntos abordados fueron los siguientes:

- Ex consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos de la Quinta Legislatura del CU para conocer el avance de temas en específico.
- Grupos proponentes de nuevos planes de estudio.
- Estudiantes y profesores del Plantel Centro Histórico.
- Estudiantes y profesores del Posgrado en Derechos Humanos.
- Estudiantes del Colegio de Ciencia y Tecnología.
- Miembros del Programa de Integración.
- Integrantes de la Revistas Universitarias de Divulgación (RUDI).
- Personas que han trabajado proyectos para el seguimiento a egresados.

La Comisión de Asuntos Académicos también participó en reuniones de trabajo con otras comisiones permanentes del Consejo Universitario para tratar diversos asuntos, entre éstos:

- Comisión de Mediación y Conciliación
- Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria
- Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria
- Comisión de Hacienda.

Puntos informativos, iniciativas o dictámenes emanados de la Comisión de Asuntos Académicos

La mayoría de las propuestas elaboradas por la CAA, se presentaron ante el Pleno del Consejo Universitario y fueron aprobadas conforme se indica en las siguientes tablas:

Puntos de acuerdo presentados al Pleno durante 2019

Fecha	Sesión/Punto de acuerdo presentado	Acuerdo	Contenido
	Segunda Ordinaria		
8 de agosto 2019	Propuesta de punto de acuerdo para atender el acuerdo UACM/CU-6/EX-02/007/19, que presenta la Comisión de Asuntos Académicos.	UACM/CU-6/OR-02/030/19	Se instruye a las coordinaciones del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y del Plantel Casa Libertad dar seguimiento para la entrega del Plan de Estudios Actualizado de la licenciatura de Derecho.
	Tercera Ordinaria		
3 de Octubre 2019	Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de propuesta de Reglamento General de Estudios de Posgrados de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	UACM/CU-6/OR-03/047/19	Se aprueba el Reglamento General de los posgrados de los Colegios de Ciencia y Tecnología, Ciencias y Humanidades y Humanidades y Ciencias Sociales.
	Décimo Sexta Extraordinaria		
6 de Noviembre 2019	Discusión y en su caso aprobación de la modificación del Primero Transitorio del Reglamento General de Estudios de Posgrado.	UACM/CU-6/EX-16/056/19	Se acuerda que el Comité Académico de Posgrado sea conformado a más tardar el día 7 de febrero de 2020.

Puntos de acuerdo presentados al Pleno durante 2020

Fecha	Sesión/Punto de acuerdo presentado	Acuerdo	Contenido
11 de septiembre 2020			<ul style="list-style-type: none"> • Se acuerda aprobar la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático. • Se instruye a la Coordinación Académica para que realice los procesos para el formato solicitado por la SEP. • Se instruye a la Coordinación de Certificación y Registro a realizar los trámites para dar de alta el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales ante la DGP de la SEP. • La Coordinación Académica publicará el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales. • Se instruye al Colegio de Ciencias y Humanidades a que elabore una propuesta de evaluación de sus programas de estudio del Ciclo Básico. • Los estudiantes inscritos en la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático podrán concluir su trayectoria académica de acuerdo con el plan de estudios vigente al momento de su inscripción. • Se instruye a la Coordinación del Colegio y a su Consejo Académico a que se integre a la comisión intercolegial a los trabajos colegiados.
10 de diciembre 2020	Vigésima Quinta Extraordinaria Virtual	UACM/CU-6/EX-25/055/20	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba la metodología para la presentación de la exposición de motivos y de consulta de los disensos sobre el proyecto de EPA. • Se instruye a la Comisiones de Asuntos Legislativos y Asuntos Académicos a presentar el dictamen del EPA.
	de discusión en el Pleno del Consejo del Proyecto de Estatuto del Personal Académico de la UACM.		

Puntos de acuerdo presentados al Pleno durante 2021

Fecha	Sesión/Punto de acuerdo presentado	Acuerdo	Contenido
6 de mayo 2021	Tercera Sesión Extraordinaria 2021, vigésima tercera parte Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Estatuto del Personal Académico de la UACM (en sus títulos, transitorios, exposición de motivos y documento completo).	UACM/CU-6/EX-03/016/21 UACM/CU-6/EX-03/017/21	Se acuerda publicar los Títulos del I al IX del Estatuto del Personal Académico para conocimiento de la comunidad. Se instruye a la Comisión de Organización para que se encargue de presentar una propuesta de mecanismos de consulta para el EPA.
26 de agosto 2021	Tercera Sesión Extraordinaria 2021, trigésima parte Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Estatuto del Personal Académico de la UACM (en sus títulos, transitorios, exposición de motivos y documento completo).	UACM/CU-6/EX-03/023/21	<ul style="list-style-type: none"> • El Pleno del Consejo Universitario aprueba el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por 24 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias (del sector académico: 15 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias; y del sector estudiantil: 8 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias). • El Pleno del Consejo Universitario aprueba la publicación del Estatuto del Personal Académico con su Exposición de Motivos en todos los medios oficiales de la Universidad.

Proceso de desarrollo del Estatuto de Persona Académico

Considerando la importancia que el Estatuto de Persona Académico (EPA) tiene para el fortalecimiento de nuestra Universidad y el tiempo que la CAA destinó a su elaboración y consulta, se incluye un breve recuento de las actividades que implicó la aprobación de esta normativa.

El grupo de trabajo asignado para darle seguimiento a la construcción del Estatuto de Personal Académico, inició con el encargo desde el momento de su conformación. La primera tarea que realizó fue allegarse de los insumos y propuestas elaboradas en legislaturas anteriores.

Cabe mencionar que si bien la pandemia ocasionada por la Covid 19, decretada a finales de marzo de 2020, y las medidas de confinamiento detuvieron el trabajo legislativo de las comisiones permanentes y del Pleno de la Sexta Legislatura, los integrantes del grupo de trabajo continuaron avanzando en la propuesta de un documento base en la medida que fue posible.

Así, durante los primeros tres meses de 2020, la subcomisión encargada del EPA presentó los avances del documento ante el Pleno de la CAA. Fue el 2 de marzo de 2020, en la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión cuando se aprobó una ruta de trabajo, junto con una versión preliminar del Proyecto de EPA; en el marco de esa ruta, el documento fue sometido a consideración de la Oficina del Abogado General y de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Después de incorporar las observaciones de ambas instancias, el primer Proyecto del EPA se presentó ante el Pleno de la CAA el 3 de julio de 2020, junto con la ruta de trabajo modificada de acuerdo con las condiciones de la emergencia sanitaria. La ruta aprobada incluyó un proceso de consultas a la comunidad universitaria, así como el procedimiento para su presentación ante el Pleno.

Ahora bien, para cumplir con la normativa que establece la fracción III del artículo 83 del Reglamento del Consejo Universitario, se convocó a trabajar la primera propuesta de Proyecto de EPA a la Comisión de Asuntos Legislativos (CAL).

La primera sesión de las Comisiones Unidas, se llevó a cabo el 9 de julio de 2020, donde se acordó una ruta de trabajo que incluyó, entre otras, las siguientes acciones:

- Consulta electrónica virtual del Proyecto de EPA a realizar del 3 al 28 de agosto de 2020.
- Jornadas de discusión por Colegio y con el Sector Administrativo, Técnico y Manual, del 17 de agosto al 4 de septiembre de 2020.
- Sistematización de los resultados de la consulta y las jornadas, mediante la conformación de equipos de trabajo con las y los integrantes de las Comisiones Unidas para dar orden y analizar la información recabada tanto en la consulta electrónica como durante las jornadas de presentación del Proyecto.

Para sistematizar la información recabada durante las consultas, se realizaron los siguientes procesos:

- Primera etapa: agrupar la información recabada en la consulta virtual.
- Segunda etapa: organizar la información por títulos y artículos.
- Tercera etapa: análisis de las observaciones, propuestas de adición y comentarios.
- Cuarta etapa: Identificación de consensos y disensos con base en el análisis de la información.

Posteriormente, se realizó un Informe general de los títulos que incluyó las propuestas, las observaciones particulares por artículo, las adiciones a artículos, los disensos generales y por artículos que fueron expresados por los integrantes de la comunidad.

Una vez que la información fue sistematizada, el 10 de diciembre de 2020, la CAA presentó al Pleno del Consejo Universitario la metodología para la consulta de disensos y el procedimiento para su discusión en el Pleno. La aprobación de esta propuesta incluyó también la metodología para la presentación de la exposición de motivos y de consulta de los disensos a la comunidad en cada uno de los planteles y en la sede administrativa. Asimismo, el Consejo Universitario instruyó a la CAA y a la CAL para presentar el dictamen del EPA ante el Pleno.

Una vez concluida esta segunda etapa de consulta, se elaboró el Informe de la Consulta sobre los Disensos del Proyecto de EPA con el objetivo de darlo a conocer al Pleno del Consejo Universitario.

Así, el 6 de mayo de 2021, la Sexta legislatura acordó publicar los Títulos del I al IX del Estatuto del Personal Académico para conocimiento de la comunidad e instruyó a la Comisión de Organización a presentar una propuesta para una consulta virtual a la comunidad universitaria sobre el proyecto de EPA para definir el voto de las consejeras y los consejeros.

ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Bienvenida a las jornadas virtuales de discusión del EPA. Estas jornadas tienen como objetivo configurarse como espacios de encuentro entre las y los integrantes de los distintos sectores que forman parte de la universidad para que expresen sus dudas y realicen observaciones en torno al Proyecto de EPA.

CONSULTA VINCULANTE SOBRE EL SENTIDO DEL VOTO DE LAS Y LOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS RESPECTO DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO (EPA)

- La liga es la siguiente: [Estatuto](#)
- La consulta se realizará del lunes 21 de junio al viernes 20 de agosto. La fecha en la que se llevará a cabo la votación del EPA es el miércoles 25 de agosto.
- La versión final del Estatuto del Personal Académico se puede encontrar en el siguiente enlace: [Estatuto](#)

DOCUMENTOS

Minutas y archivos de la Comisión de Asuntos Académicos
En la Oficina del Consejo Universitario se encuentran las minutas y las listas de asistencia de las sesiones realizadas en 2019, en la carpeta correspondiente dentro del Archivo del Consejo Universitario. Es necesario reiterar que debido a la contingencia sanitaria declarada en marzo de 2020, los documentos que se generaron de las sesiones y actividades de la Comisión se encuentran en archivos digitales.

Por lo anterior, se tendrá que establecer un proceso para reunir, ya sea de manera digital o impresa, el archivo correspondiente a esta etapa de nuestro encargo, así como para recabar las firmas de las consejeras y consejeros que integraron la CAA durante este periodo.

Cabe mencionar que la discusión en el Pleno del documento final del EPA, dio inicio el 27 de enero y concluyó con su aprobación el 26 de agosto de 2021. Para documentar este proceso, la Coordinación de Comunicación creó un micrositio en el portal oficial de la UACM, en el que se pueden conocer a detalle cada uno de los informes y los documentos que se generaron durante las consultas. El sitio se encuentra en el siguiente vínculo:
<https://www.uacm.mx/sitios/epa>.

Integración de la Comisión de Asuntos Académicos

A continuación se informa acerca de las consejeras y consejeros que fueron integrantes de la CAA en algún periodo durante la Sexta Legislatura.

Altas	Bajas
13 de mayo de 2019	
López De la Cruz Elia	Romero Cabrera Miguel Ángel
Esparza Vázquez Eric	López Ortiz Armando
Toxqui Macías Jesús Yair	
Arias Ortega Miguel Ángel	
Olivares Barrera Mimma	
Schulz Melchor Zaid Arturo	
Álvarez Córdoba Liliana	
Ruiz Hernández Israel	
20 de junio de 2019	
Calzado López José Lorenzo	López De la Cruz Elia
	Martínez Gutiérrez Karla Jeanine
	Ramos Andrés María Luisa
	Torres Sánchez Grecia Stephania
	Toxqui Macías Jesús Yair
5 de septiembre de 2019	
Arriaga Cadena Oscar	Álvarez Córdoba Liliana
	Esparza Vázquez Eric
	Schulz Melchor Zaid Arturo
3 de octubre de 2019	
	Olivares Barrera Mirna
	Pérez Cham Noemí Alejandra
	Ruiz Hernández Israel
	Cruz Villagrán Enrique

Altas	Bajas
31 de enero de 2020	
Juárez Rodríguez Penélope	García González Sebastián
Goovinda	
Gallegos Vargas Israel	Salas Torres Julio César
Mckelligan Sánchez María Teresa	Sevilla Mejía Iván Isaac
19 de febrero de 2020	
	Salomón López Daniel
26 de febrero de 2020	
Jiménez García Adriana	
Olivares Barrera Mirna	
Pérez Cham Noemí/Alejandra	
Juárez Bustamante Jenifer Rosario	
Cisneros Ortiz Armando	
13 de agosto de 2020	
Huerta Prieto Akin Uriel	Gallegos Vargas Israel
Rincón Vargas Julio César	
15 de octubre de 2020	
Martínez Ortiz Frida Abigail	
Tassinari Azcuaga Aldée Irina	
15 de febrero de 2021	
Gallegos Vargas Israel	Rincón Vargas Julio César
	Martínez Ortiz Frida Abigail
18 de marzo de 2021	
Carrillo Meneses Adriana	

Asuntos pendientes

Debido a que no se logró conformar la Séptima Legislatura, el Sexto Consejo Universitario continuó en funciones después del mes de abril de 2021, sin embargo, para no extender por más tiempo su gestión, en la Décimo tercera Sesión extraordinaria, del 30 de junio de 2021, el Pleno acordó que únicamente las Comisiones de Asuntos Legislativos, de Hacienda y de Organización sesionarían en adelante para los asuntos expresados en el acuerdo UACM/CU-6/EX-13/021/21.

Por lo anterior, la CAA entregará a la siguiente Comisión los siguientes asuntos pendientes para su consideración:

- Actualización del Plan de Estudios de la licenciatura en Derecho
- Reglamento de titulación y al Reglamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios.
- Seguimiento a la atención de la problemática surgida en la Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
- Revisión de los planes de estudio para incorporar la perspectiva de género según lo establece el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual.
- Seguimiento a la propuesta de Maestría en Administración Hospitalaria en colaboración con la Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Para concluir este informe, los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del Sexto Consejo Universitario hacemos un reconocimiento a la labor de todas las áreas, instancias, coordinadores, responsables, trabajadores, estudiantes y profesores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que coadyuvaron al desarrollo de las tareas que nos fueron encomendadas durante nuestra gestión; sin duda, ellas y ellos son la esencia misma que articula el sentido crítico, científico y humanístico de nuestra institución.

Integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, Sexta

Legislatura:

Arrias Ortega Miguel Ángel
Arriaga Cadena Óscar
Bolio Márquez Martha
Borja Chagoya Ángela Hasyadeth
Carrillo Meneses Adriana
Calveiro Garrido Pilar
Cisneros Ortíz Armando
Gallegos Vargas Israel
Huerta Prieto Akin Uriel
Juárez Bustamante Jenifer Rosario
Mckelligan Sánchez María Teresa
Olivares Barrera Mimma
Prada Rojas Ingmar Augusto
Prián Salazar Jesús
Rivera Quintero Alejandra Gabriela
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María
Tassinari Azcuaga Aideé Irina
Velarde Saldaña Myrna
Nada Humano me es ajeno
Agosto de 2021



Consejo Universitario
Sexta Legislatura
Comisión de Asuntos Académicos
Ciudad de México, a 12 de octubre de 2022.

Informe Anual de Actividades de la Comisión de Asuntos Académicos Sexto Consejo Universitario 2020-2022

Durante el periodo 2020-2022, la Comisión de Asuntos Académicos de la Sexta Legislatura del Consejo Universitario llevó a cabo sus actividades en apego a las funciones y atribuciones estipuladas en el Artículo 87 del Reglamento del CU; en dichas actividades participaron la mayor parte de sus integrantes, procurando siempre contribuir al trabajo mediante relaciones de cooperación y apoyo mutuo. A continuación se informa al respecto de los integrantes y las actividades realizadas durante el periodo.

Actuales integrantes de la Comisión con porcentaje de asistencias

Arias Ortega Miguel Ángel	95%
Arriaga Cadena Óscar	90%
Bolio Márquez Martha	80%
Borja Chagoya Ángela Hasyadeth	90%
Carrillo Meneses Adriana	80%
Calveiro Garrido Pilar	80%
Cisneros Ortiz Armando	90%
Gallegos Vargas Israel	90%
Huerta Prieto Akin Uriel	70%
Juárez Bustamante Jenifer Rosario	80%
Mckelligan Sánchez María Teresa	90%
Olivares Barrera Mirna	80%
Prada Rojas Ingmar Augusto	80%
Prian Salazar Jesús	95%

Rivera Quintero Alejandra Gabriela	95%
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María	95%
Tassinari Azcuaga Aideé Irina	80%
Velarde Saldaña Myrna	80%

Ex-integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la VI Legislatura (bajas en el periodo 2020-2022)

Calzado López José Lorenzo, Gómez Vidrio José Manuel, Pérez Cham Noemí Alejandra, Rincón Vargas Julio César, Juárez Rodríguez Goovinda Penélope, Jiménez García Adriana, García González Sebastián, Salas Torres Julio César, Sevilla Mejía Iván Isaac, Salomón López Daniel y Martínez Ortiz Frida Abigail.

Trabajos realizados

En enero de 2020, la Comisión de Asuntos Académicos aprobó su agenda de trabajo en la que se estipulaban fechas y horarios de las sesiones ordinarias y extraordinarias. En el primer semestre de dicho año las sesiones se llevaron de forma regular en las horas y días acordados, dentro de la sede administrativa de la Universidad; sin embargo, al momento en el que se declaró el confinamiento en función de la pandemia por SARS-CoV-2, los trabajos de la Comisión se suspendieron y solamente se pudieron reanudar una vez que el Pleno del Consejo Universitario estableció los lineamientos para las sesiones virtuales. Habida cuenta lo anterior, la CAA retomó algunas de sus tareas urgentes y en proceso previstas en su agenda hasta julio de 2020.

Durante el 2020 se realizaron 9 sesiones como Comisión, sumadas a las 8 sesiones de Comisiones Unidas en colaboración con la Comisión de Asuntos Legislativos para tratar los temas relativos al Estatuto del Personal Académico, así como una sesión de Comisiones Unidas con la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria. En total, durante el 2020 la CAA sesionó 18 ocasiones.

En 2021 la CAA solamente sesionó una vez para tratar asuntos relativos a la aprobación de las minutas, para hacer un balance de los pendientes de la comisión, informar sobre los asuntos girados a la CAA y atender las solicitudes de una academia en lo relativo al EPA. Posterior a esa fecha, la CAA no se reunió en Pleno debido a la carga de trabajo del Pleno (pues hubo ocasiones en las que se celebraron dos o más sesiones en una semana), pero sus integrantes participaron activamente en la organización de las mesas de consulta sobre los disensos del EPA en los planteles.

Los trabajos realizados por la CAA durante el periodo a informar se pueden agrupar en los siguientes rubros:

1. Seguimiento al acuerdo 007 relativo a la modificación de licenciatura en derecho: Se dio seguimiento al proceso hasta octubre de 2020. El asunto quedó pendiente al no haber avances por parte de la academia. Se ha integrado como punto del informe de asuntos pendientes que se entregará como parte del proceso de entrega-recepción a la CAA de la séptima legislatura.

2. Seguimiento al acuerdo 008: La CAA envió un informe a la Comisión de Organización en donde se explicaba que el asunto de la apertura de las ingenierías en Centro Histórico rebasaba las atribuciones de la Comisión. El informe no fue leído en el Pleno debido a la saturación de la agenda del órgano.

3. Planes de estudio: La CAA elaboró y aprobó los dictámenes de modificación de la maestría en ciencias genómicas (que se aprobó por el Pleno antes del confinamiento) y de la licenciatura en ciencias ambientales (aprobada en el Pleno en septiembre de 2020). De igual forma, un equipo de trabajo realizó un recuento de los planes de estudio archivados en la oficina del Consejo Universitario, no obstante, el confinamiento impidió el cabal procesamiento de las carpetas que, se estimó preliminarmente, ascienden a más de 30 propuestas. A esta Comisión le correspondió también dar seguimiento a las propuestas de posgrado en Comunicación y Cultura y Estudios Decoloniales, que se quedaron en proceso para su atención por parte de la siguiente legislatura. Cabe aclarar que en este rubro se mencionan propuestas que la Comisión no trató, tales como la propuesta de materias optativas terminales para la licenciatura de modelación matemática, la propuesta de modificación de la licenciatura en derecho (señalada en el numeral 1 de este informe), la propuesta de modificación de la licenciatura en ciencias genómicas, la propuesta de posgrado en estudios semióticos, la propuesta de posgrado en innovación, desarrollo y gestión de la tecnología y la propuesta de posgrado en matemáticas. Todas estas propuestas se encuentran en estatus distintos del proceso de revisión y aprobación y se han descrito los pormenores en el informe de asuntos pendientes de la CAA. Por otro lado, la CAA sí trabajó en lo relativo a la Maestría en administración hospitalaria, sin embargo, no fue posible establecer una ruta para atender a los estudiantes que conformaron la única generación que se ofertó. En agosto de 2021 se llevó a cabo una reunión en donde se le informó a la administración sobre esta problemática y se acordó integrar el asunto a la agenda de asuntos pendientes para que se trabaje una ruta de atención en coordinación con la CAA de la séptima legislatura.

4. Seguimiento a la problemática en el posgrado en defensa y promoción de los derechos humanos: La CAA atendió en conjunto con la CMyC y algunas instancias de la administración asuntos relativos a quejas de estudiantes y profesoras que fueron externadas en el foro universitario a mediados de 2019. De agosto de 2019 y hasta febrero de 2020 la CAA participó en reuniones con las partes y con instancias implicadas. Se elaboró y aprobó una ruta de atención en febrero de ese año, misma que desafortunadamente no se pudo ejecutar debido al confinamiento derivado de la pandemia. No obstante, se dio respuesta a instancias internas y externas que requirieron información respecto del caso y dicha problemática fue tomada en cuenta para la elaboración de criterios de evaluación dentro de los instrumentos normativos de observancia general aprobados por el Pleno, incluidos dentro de ellos el Estatuto del Personal Académico.

5. Participación en la revisión de otras normativas y documentos de trabajo (PIDE, Propuesta de Procedimiento para apertura, mantenimiento y cierre de programas académicos, Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM y diagnóstico institucional de los procesos de investigación de la UACM): Aunque algunos de estos asuntos no se encontraban en la agenda del Consejo Universitario, integrantes de la CAA se sumaron a los trabajos de las respectivas comisiones (CPIDyGU, CMyC y Comisión Temporal de Investigación) para aportar elementos en la discusión y elaborar y/o revisar los documentos derivados.

6. Estatuto del Personal Académico: La subcomisión de archivo y la subcomisión Académico-Legislativa dejaron de operar en marzo de 2020, sin embargo, el trabajo legislativo se reorganizó al interior de la Comisión, siendo que la mayor parte de integrantes de la CAA estuvieron participando activamente en la elaboración, revisión y consulta de las normativas, específicamente para el caso del EPA. Desde julio de 2020 y hasta la aprobación del Estatuto, la Comisión de Asuntos Académicos trabajó intensamente en la elaboración de la primera propuesta, aprobó y presentó ante la

CAL y el Pleno la ruta de consulta y discusión del documento, sistematizó las opiniones por escrito, procesó los comentarios vertidos en las jornadas por Colegio, detectó consensos y disensos, hizo las adecuaciones al documento a subir al pleno y participó en las mesas de consulta de los disensos por plantel, todo ello en trabajo conjunto con la Comisión de Asuntos Legislativos. Los insumos de trabajo permanecen disponibles en el microsítio del EPA y el sentido de las discusiones en el pleno se puede consultar en las versiones estenográficas de las tres sesiones extraordinarias (primera sesión: dos partes; segunda sesión: una parte y tercera sesión: 28 partes). En total, el Pleno trabajó alrededor de 130 horas en la discusión y aprobación de la normativa.

Total de sesiones desde la instalación de la CAA y a la fecha de este informe

Durante el 2019 tuvimos 12 sesiones extraordinarias, 5 sesiones ordinarias y 1 sesión urgente. Durante el 2020 la CAA celebró 9 sesiones como Comisión, 8 sesiones de Comisiones Unidas CAL-CAA, y una sesión de Comisiones Unidas CPIDyGU-CAA. En total, durante el 2020 la CAA sesionó 18 ocasiones, mas las sesiones de trabajo por equipos que se realizaron para procesar y sistematizar las consultas correspondientes al EPA. En 2021 la CAA solamente sesionó una vez. En total, desde la instalación de la CAA en mayo de 2019 y hasta febrero de 2021 fueron celebradas 37 sesiones.

Reuniones realizadas con otras instancias o con miembros de la comunidad

La Comisión de Asuntos Académicos fue convocada regularmente a las sesiones de trabajo de la COMPLAN, en donde se trataron asuntos relativos a la Planeación de la institución. Consta la presencia de los miembros de la Comisión en las respectivas minutas.

De igual forma, la Comisión de Asuntos Académicos trató asuntos con diversas áreas de la Institución y particularmente llevaron a cabo reuniones de trabajo con instancias dependientes de la Coordinación Académica (particularmente con las áreas de Desarrollo Curricular y Registro Escolar), con la Coordinación de Certificación y Registro, con la Comisión de Titulación, con los Coordinadores de los tres Colegios, con la Oficina del Abogado General, con la Coordinación de Planeación, con la Contraloría y con la Rectoría.

Finalmente, en este periodo la Comisión de Asuntos Académicos llevó a cabo reuniones con integrantes de la comunidad, con grupos de trabajo y con academias que solicitaron atención.

Puntos informativos, iniciativas o dictámenes emanados de la Comisión

- Aprobación del plan de Estudios Ciencias Ambientales.
- Informe del proceso de consulta del Proyecto de EPA.
- Metodología para la consulta de disensos y discusión del Proyecto de EPA ante el Pleno del CU.
- Dictamen del EPA.
- Punto informativo sobre el acuerdo 008 (no fue subido al Pleno).

Minutas firmadas

En la Oficina del Consejo Universitario se encuentran las minutas firmadas por parte de la CAA.



Asuntos pendientes de la Comisión para el periodo 2020-2021

La agenda legislativa que acordó la CAA contempló los siguientes rubros:; propuesta de dictamen del Reglamento de Certificación, evaluación de nuevos planes académicos y revisión y modificación de planes vigentes, actualización del Reglamento, Actualización del Reglamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencias.

Los asuntos pendientes que la CAA del Sexto Consejo Universitario delega a la siguiente legislatura son los siguientes:

- Seguimiento a la formulación y revisión de planes de estudio en proceso, evaluación transversal con perspectiva de género de los planes existentes conforme al Protocolo y adecuación del Reglamento para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio con respecto al PIDE.
- Reforma al Reglamento de Incorporación, Validación Revalidación y Equivalencias.
- Revisión del Reglamento de Titulación.
- Elaboración, aprobación y dictamen de la normatividad secundaria contemplada del EPA (Reglamento de Ingreso del Personal Académico, Reglamento de Certificación de Conocimientos, Políticas de Investigación, Programa de tutoría y Lineamientos para la construcción de la Oferta Académica)

Por último, los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del Sexto Consejo Universitario hacemos un reconocimiento a la labor de todas las áreas, instancias, coordinadores, responsables, trabajadores, estudiantes y profesores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que coadyuvaron al desarrollo de las tareas que nos fueron encomendadas durante este año; sin duda, ellos son la esencia misma que articula el sentido crítico, científico y humanístico de nuestra institución.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención. A nombre de la Comisión de Asuntos Académicos:

Alejandra Rivera Quintero
Secretaria Técnica
Comisión de Asuntos Académicos
Sexto Consejo Universitario
Nada humano me es ajeno

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2022

Asunto: Agenda de asuntos pendientes
de la Comisión de Asuntos Académicos
Sexta Legislatura

A la Comisión de Asuntos Académicos
Séptima Legislatura
Consejo Universitario
P R E S E N T E

A nombre de la Comisión de Asuntos Académicos (CAA) y en mi calidad de ex-secretaria técnica de dicha Comisión, hago de su conocimiento la agenda de asuntos pendientes y en proceso que la CAA de la Sexta Legislatura encomienda al Séptimo Consejo Universitario.

-Planes de estudio pendientes de revisión y/o aprobación:

Durante el periodo de gestión del Sexto Consejo Universitario, la Comisión de Asuntos Académicos (CAA) dio prioridad a la revisión de aquellas propuestas de planes y programas de estudio que ya se encontraban en proceso desde la Quinta Legislatura y de las cuales se tuvo conocimiento por distintas vías¹; así pues, fue posible aprobar las modificaciones del plan de estudios de la maestría en Ciencias Genómicas y la aprobación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales. En la fase de revisión de documentos, la subcomisión de nuevos planes académicos de la CAA se percató de que hay un número importante de propuestas que han quedado archivadas, mientras que otras han sido retomadas por grupos de proponentes para actualizarlas o modificarlas. En ese sentido, **es ampliamente recomendable que la Comisión de Asuntos Académicos revise el archivo histórico de propuestas de planes y programas de estudio que obran en la oficina del Consejo Universitario** para tener datos confiables del estatus de todas y cada una de las propuestas

¹ Tal y como consta en las carpetas de la Comisión de Asuntos Académicos de la Sexta Legislatura, el proceso de llegada de nuestra Comisión estuvo obstaculizado por la ausencia del proceso de entrega-recepción por parte del ex secretario técnico de la CAA del Quinto CU. Ello impidió el cabal seguimiento de los asuntos en curso y sin duda, trajo consigo una serie de problemáticas que la CAA intentó saldar mediante acercamientos con distintas áreas e incluso, con ex consejeros y ex consejeras de la Quinta Legislatura que amablemente nos brindaron orientación. Como referente de esta problemática se encuentra en el archivo físico de la CAA un acta circunstanciada con fecha del 5 de junio de 2019 en donde se relata la recuperación de un conjunto de carpetas que fueron extraídas de la Oficina del CU y que fueron localizadas en la oficina del ex secretario general, Mtro. José Hernández.

que se han presentado desde la primera legislatura y hasta la fecha para después discutir y aprobar en comisión una ruta crítica que permita priorizar las modificaciones de los planes existentes y las posibles aprobaciones de nuevos planes y programas con base en criterios académicos y de planeación institucional fundamentados en el PIDE. De igual manera, **este proceso debe entenderse en relación con una apremiante actualización del Reglamento para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio de la UACM**, mismo que requiere adecuaciones para su armonización con el PIDE y con otras normativas aprobadas por la Sexta Legislatura.

A continuación enlistamos las propuestas que procesamos parcialmente y de aquellas que tuvimos noticia durante el periodo de 2019 a 2022:

- a) **Maestría y Doctorado en Comunicación y Cultura:** En la carpeta electrónica de la CAA se encuentra toda la documentación entregada por el grupo proponente, quien atendió las sugerencias de las Comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria (CPIDyGU) y Hacienda (CH). El siguiente paso a dar de manera **urgente** por parte de la CAA consiste en **enviar las modificaciones a las comisiones de PIDyGU y Hacienda de la séptima legislatura** para que hagan una nueva valoración en apego al Reglamento para la Formulación, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudio y el PIDE aprobado por la sexta legislatura.

- b) **Maestría en Estudios Decoloniales:** La propuesta de plan de estudios de la maestría en estudios decoloniales ya fue revisada por el GCADEC, en apego a lo descrito por el Reglamento en materia. Actualmente, el grupo proponente cuenta con un periodo para atender las sugerencias y observaciones y, llegado el momento, informar a la CAA para reanudar el proceso. **Es recomendable que la CAA se aproxime a la Coordinación Académica para que la instancia informe al respecto de la valoración del GCADEC y les asesore** en cuanto a los pasos que dar en las fases subsecuentes en correspondencia con el Reglamento. La carpeta con los insumos correspondientes se encuentra en el Drive de la CAA.

- c) **Materias optativas terminales para el plan de estudios de la licenciatura en modelación matemática:** A finales de 2019, el profesor Joel García León propuso la inclusión de la materia optativa de variables complejas para la licenciatura en modelación matemática. La academia de matemáticas otorgó su visto bueno para la impartición de dicha materia, no obstante, de acuerdo con el área de Desarrollo Curricular de la Coordinación Académica, la aprobación de dicha materia requiere la implementación del proceso de modificación parcial de planes de estudio. **Es recomendable que la CAA se aproxime al área de Desarrollo Curricular y a la academia de matemáticas para darle continuidad a dicho proceso,** pues esta es una de las materias que las y los estudiantes de la licenciatura han solicitado reiteradas veces. La información al respecto de esta solicitud obra en las carpetas de oficios de la CAA correspondientes a 2019, pero además, se tiene constancia de que la academia de matemáticas elaboró una propuesta para ampliar las líneas terminales de la licenciatura en modelación matemática, tal como consta en la carpeta respectiva. Si bien dicha solicitud se le hizo llegar al ex coordinador del Colegio de Ciencia y Tecnología, Mtro. Luis René Sagredo, ello no constituyó una solicitud expresa para su atención a través de la CAA conforme al procedimiento y únicamente se envió copia del correo electrónico a la secretaria técnica de la Comisión para su conocimiento. Por tal motivo, consideramos pertinente un seguimiento puntual al caso para conocer de los avances y acuerdos logrados con el Colegio respectivo y el grupo de proponentes.
- d) **Modificación del plan de estudios de la licenciatura en derecho:** Tal y como obra en el acuerdo UACM/CU-6/OR-02/030/19, las Coordinaciones del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y del Plantel Casa Libertad fueron instruidas por el Pleno para dar seguimiento a la entrega del plan de estudios actualizado de la licenciatura en derecho. Como consta en las minutas de la Comisión, una subcomisión acompañó el proceso, sin embargo, a finales de octubre de 2020, y al no haber avances mayores, el acompañamiento de la CAA se detuvo. A la fecha no tenemos conocimiento de los avances concretos de la actualización, pues la academia de derecho no ha enviado información al respecto ni tampoco ha hecho entrega de la

propuesta de actualización del plan de estudios. **Es urgente que la CAA se allegue de la información necesaria con el grupo proponente y las coordinaciones implicadas en el acuerdo** para que, de ser el caso, elaboren conjuntamente una ruta crítica para dar cauce a lo descrito en el acuerdo, pues actualmente se encuentran en incumplimiento de los tiempos estipulados.

- e) **Modificación del plan de estudios de la licenciatura en ciencias genómicas:** En noviembre de 2021, la Dra. Elisa Irene Azuara Liceaga, enlace de la Licenciatura en Ciencias Genómicas, se contactó con la Secretaria Técnica de la Comisión de Asuntos Académicos para solicitar el apoyo para el seguimiento al trámite de actualización del plan de estudios de la licenciatura en ciencias genómicas. En dicho correo informó que la actualización fue solicitada al Quinto CU desde noviembre de 2018. La secretaria técnica de la CAA respondió informando que desafortunadamente, la CAA del Quinto CU no realizó el proceso de entrega-recepción correspondiente con la sexta legislatura, motivo por el cual no teníamos conocimiento del proceso. Habida cuenta lo anterior, se solicitó el envío de todos los documentos entregados para que se integraran en el informe de esta Comisión y para que la séptima legislatura retomara el proceso, ello en virtud de que el acuerdo UACM/CU-6/EX-13/021/21 limitaba las funciones de las Comisiones ya para ese momento. Así pues, **es prioritario que la CAA le dé seguimiento al proceso de modificación de la propuesta** en apego al Reglamento en materia, pues se trata de una de las propuestas que históricamente ha quedado rezagadas. La carpeta con los documentos recibidos se encuentra en el Drive de la CAA.
- f) **Maestría y doctorado en estudios semióticos:** En abril de 2022, la Dra. Graciela Sánchez Guevara se contactó con la Secretaria Técnica de la CAA a través de correo electrónico para solicitar información acerca del estatus de la propuesta de plan de estudios del posgrado en estudios semióticos que, de acuerdo con lo que se indica, pasó por distintas comisiones hasta el Quinto CU, que como ya se ha indicado, no brindó información al respecto pues no hubo proceso de entrega-recepción. Se respondió a la proponente en los mismos términos que se detallan en el inciso anterior

respecto de la suspensión de funciones de las Comisiones, y se le indicó que el asunto sería integrado en el informe de pendientes para su entrega a la siguiente legislatura. Así pues, **es prioritario dar seguimiento a dicho proceso conforme al Reglamento en materia**. La carpeta con los insumos enviados por la Dra. Sánchez Guevara se encuentra en el Drive de la CAA. Por otro lado, vale la pena aclarar que este plan de estudios fue procesado por la CAA en la Segunda Legislatura, sin embargo, tras el conflicto universitario de 2012, el Tercer Consejo Universitario no trató en el Pleno la aprobación de un conjunto de propuestas del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales (CHyCS). En ese sentido, es importante actualizar la información, identificar si hubo avances en la cuarta y quinta legislaturas y concertar una cita con el grupo proponente así como con la administración para plantear la viabilidad de la aprobación y apertura de dicho plan de estudio con base en el actual PIDE.

- g) **Maestría en innovación, desarrollo y gestión de la tecnología:** Consideramos que al igual que los asuntos anteriormente descritos en lo que corresponde a planes y programas de estudio, **este también es un asunto de atención prioritaria conforme a los tiempos descritos en el Reglamento en materia**. En mayo de 2022, la Dra. María de la Luz Flores Galindo se puso en contacto a través de correo electrónico con la Secretaria Técnica de la CAA para hacer llegar la propuesta de programa de la maestría en innovación, desarrollo y gestión de la tecnología. En recientes fechas se le respondió a la proponente en el mismo sentido que a las dos proponentes anteriores y en virtud de lo anterior se hace del conocimiento de la CAA de la séptima legislatura que los archivos de dicho programa obran en la carpeta electrónica de la CAA disponible en Drive. Del mismo modo que el caso anterior, este plan de estudios fue procesado por la CAA en la Segunda Legislatura. Tras el conflicto universitario de 2012, el Tercer Consejo Universitario no dio seguimiento a las propuestas del CHyCS y en consecuencia este plan de estudios no fue tratado ni aprobado en el Pleno. En ese sentido, al igual que con el caso anterior, es importante actualizar la información, situar si hubo avances en la cuarta y quinta legislatura y concertar una cita con el grupo proponente y con la administración para plantear la viabilidad de la aprobación y apertura de dicho plan de estudio en función PIDE.

- h) **Propuesta de plan de estudios del doctorado en matemáticas:** En enero de 2020, el Dr. Carlos Islas Moreno envió al correo de la CAA y de algunos consejeros y consejeras dos documentos en los que consta que, en diciembre de 2018, la propuesta de doctorado en matemáticas recibió un dictamen de parte de la CPIDyGU del Quinto CU. De igual manera, se envió un documento ejecutivo en los que se describen los datos de la propuesta de doctorado. Es necesario revisar si en las carpetas de propuestas de planes de estudio a resguardo del CU hay alguna información adicional, o bien, si en los archivos de la Comisión de Hacienda se encuentra el respectivo dictamen, pues el Dr. Islas aseguró que se contaba con los dos dictámenes, pero no nos fue entregado ningún otro documento además de los ya mencionados. **Es entonces prioritario que la CAA se allegue de la información y que indague si la Coordinación Académica y el mismo grupo de proponentes poseen respaldos de los archivos;** una vez hecho lo anterior, se recomienda acordar una ruta a seguir con las Comisiones implicadas para darle continuidad al proceso de evaluación.
- i) **Maestría en Administración Hospitalaria:** Este es quizás el problema más complejo en materia de planes y programas de estudio al que se enfrentará la siguiente CAA, pues se trata de un plan de estudios que fue ofertado entre 2005 y 2007 sin haber pasado por el proceso de aprobación estipulado en el Reglamento en materia por parte del Consejo Universitario y que se impartió a partir de un convenio con la Secretaría de Salud del entonces Distrito Federal sin que haya constancia (al menos en los registros del CU) de dicho convenio. De acuerdo con información brindada por el área de Certificación y Registro, la Universidad expidió documentos oficiales a las personas inscritas en la única generación que se ofertó, posteriormente la Universidad no volvió a abrir nuevo ingreso para dicho posgrado y tampoco consta que durante ese tiempo o en lo posterior se haya realizado el correspondiente registro ante la SEP. La CAA logró allegarse de información al respecto del tema y se ha integrado una carpeta con insumos para su consideración. En su momento, la CAA del VI CU planteó la posibilidad de aprobar la maestría bajo el procedimiento estipulado en

reglamento, no obstante, las dos dificultades que observamos que conlleva esta ruta son, por un lado, que dicho programa se encuentra desactualizado y por lo tanto, habría dificultades para que los evaluadores internos y externos valoraran favorablemente la propuesta; por el otro lado, incluso en el hipotético caso de que se aprobara tal y como está dicho plan de estudios, no podrían hacerse válidos los créditos cursados durante esos años, pues la aprobación no tendría efectos retroactivos a la aprobación. No omitimos informar que el asunto fue planteado en reunión con la Coordinación Académica, la Coordinación de Certificación, la Coordinación de Planeación y la Rectoría en una reunión celebrada el 11 de agosto de 2021 (ver en la carpeta de Drive la minuta de la Reunión sobre Validación). **El acuerdo fue que la problemática se trataría desde a Rectoría, la Oficina del Abogado General, la Coordinación de Planeación, la Coordinación de Certificación y Registro y la Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades para proponer una ruta de solución. También se acordó informar de este asunto como prioritario a la Comisión de Asuntos Académicos, una vez instalada la Séptima Legislatura para poder brindar soluciones a los egresados de dicha maestría.** Se recomienda en ese sentido que la CAA se reúna a la brevedad con las instancias implicadas en el acuerdo, una vez revisados los documentos que integran la carpeta. De igual manera, se recomienda que, en conjunto con las áreas, se agende una reunión con los egresados de la maestría para tener conocimiento de sus demandas específicas y proponer otras posibles salidas, tales como diplomados, cursos de especialidad o una vez aprobado el reglamento en materia, diseñar una propuesta de revalidación de créditos de posgrado para que los interesados apliquen en otro programa de especialización.

-Revisión general de planes de estudio en apego al Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México:

La aprobación del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (en adelante Protocolo) significó un avance muy importante en materia de derechos

humanos y universitarios que era ya una exigencia apremiante en nuestra institución. Dicho Protocolo contempla, entre otras cosas, tareas específicas para las distintas áreas y órganos colegiados y de gobierno de la Universidad. En ese sentido, el artículo 20 del Protocolo expresa que le corresponde a la CAA:

- I. Elaborar y proponer al pleno del Consejo Universitario, para su discusión y aprobación, los lineamientos e indicadores para la transversalización de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio de la Universidad.
- II. Garantizar que el conocimiento de los derechos humanos con perspectiva de género, así como los elementos para su operación, se incluyan de manera transversal en los procesos de evaluación y aprobación de los programas académicos.

Se entiende que es tarea de la CAA elaborar y presentar ante el Pleno los indicadores para transversalizar la perspectiva de género en los planes y programas de estudio, lo cual impacta directamente en el Reglamento para la Aprobación, Formulación y Modificación de Planes y Programas de Estudio para que este apunte a la progresiva actualización de los programas de integración, ciclo básico, ciclo superior, posgrado e incluso, diplomados y cursos de especialización avalados por la universidad. El primer paso, se entiende, consiste en que la CAA discuta y elabore los indicadores que serán tomados en cuenta para, en un segundo momento, integrarlos al Reglamento en materia o, en su defecto, operarlos en el marco de una revisión global de los planes de estudio, que en algunos casos no han sido actualizados en 20 años. Esta es una tarea prioritaria que implica el trabajo conjunto con otras comisiones como la CPIDyGU y la Comisión de Mediación y Conciliación, así como con el área de Desarrollo Curricular que depende de la Coordinación Académica. En ese sentido, es muy recomendable que la CAA establezca dentro de su agenda esta tarea como prioritaria y que propicie una participación amplia al interior de la misma Comisión para que haya representación con equidad de género al momento de echar a andar cualquier ruta de trabajo en ese sentido.

Por otra parte, el numeral II supone que en la evaluación y la aprobación de los programas académicos (es decir, los cuerpos colegiados, los órganos colegiados con carácter resolutivo,

las academias, los grupos de investigación y/o creación artística, incluso los comités de certificación y de titulación, etc.) debe garantizarse el conocimiento de los derechos humanos con perspectiva de género y deben brindarse elementos para su operación de forma transversal. Una ventana de oportunidad en ese sentido, podría ser la inclusión de la perspectiva de género en los indicadores de evaluación dentro del marco del Estatuto del Personal Académico; no obstante, ello en sí mismo no permitiría un proceso permanente de apropiación de derechos humanos con perspectiva de género; otras rutas posibles en ese sentido podrían ser la implementación de cursos de formación de formadores dentro de las academias y cuerpos colegiados que, de manera periódica, establezcan estrategias participativas para informar y sensibilizar a la comunidad universitaria en lo que respecta a los derechos humanos con perspectiva de género. Debido a la carga de trabajo de la CAA hacia finales de 2020 y todo el 2021, no fue posible realizar avances en la materia dentro de la Sexta Legislatura, pero confiamos en que el Séptimo Consejo Universitario tomará un papel activo para dar los primeros pasos en este importante asunto.

Adicionalmente, la elaboración de esta ruta puede sumar al proceso de seguimiento a una problemática surgida en la maestría en defensa y promoción de los derechos humanos, misma que fue tratada en conjunto con la Comisión de Mediación y Conciliación desde agosto de 2019 y hasta febrero de 2020 (ver las minutas correspondientes al periodo). Si bien se trazó y se aprobó una ruta de atención que incluía una propuesta de evaluación del posgrado con perspectiva de género, la implementación de dicha ruta se vio obstaculizada por la pandemia de SARS-CoV-2. En buena medida, el Catálogo de Normas de Convivencia y el mismo Protocolo brindan las bases para realizar acciones tendientes a la mejora de las relaciones al interior de dicho posgrado, así como de toda la universidad, y al mismo tiempo, el Reglamento General de Estudios de Posgrado y el Estatuto del Personal Académico abonan a que los programas de estudio sean evaluados periódicamente; por ende, la ruta de trabajo acordada ya no requiere realizarse en los términos previstos a inicios de 2020, sin embargo, es importante no perder de vista la posibilidad de dar continuidad en la atención del proceso en caso de que las partes implicadas así lo soliciten.

-Normatividad y procesos derivados del Estatuto del Personal Académico:

La aprobación del Estatuto del Personal Académico (EPA) a través del acuerdo UACM/CU-6/EX-03/017/21 supone un conjunto de tareas sobre las cuales la CAA tiene atribuciones específicas. En los transitorios de dicho Estatuto es posible observar la normatividad derivada que la CAA debe presentar ante el Pleno del Consejo, así como otros procesos académico-legislativos vinculados con las funciones de la CAA, entre los que destacan:

- I. El Reglamento de Ingreso del Personal Académico (ver transitorio segundo).
- II. El Reglamento de Certificación de Conocimientos (ver transitorio séptimo).
- III. Las Políticas de investigación de la UACM (ver transitorio décimo).
- IV. El Programa de tutoría (ver transitorio décimo octavo).
- V. El seguimiento a la reformulación de los programas de las materias que superen las seis horas a la semana de trabajo en aula en el CCyT (ver transitorio vigésimo).
- VI. Los lineamientos para la construcción de la oferta académica (ver transitorio vigésimo tercero).

En lo que respecta a los numerales I (Reglamento de Ingreso) y II (Reglamento de Certificación), la CAA del Sexto CU cuenta con documentos de trabajo elaborados por integrantes de la CAA y de la Comisión de Asuntos Legislativos (CAL) de la Quinta Legislatura, mismos que se encuentran dentro de los archivos electrónicos de la Comisión. Dichos documentos deben ser revisados y actualizados por la CAA del Séptimo Consejo Universitario para que armonicen legislativamente con el EPA, con el Reglamento General de Estudios de Posgrado, con el PIDE, así como con el resto de normatividad vigente.

De igual manera, en lo que corresponde al numeral III (Políticas de Investigación) se realizaron avances durante la Sexta Legislatura. La Comisión Temporal de Investigación creada a partir del acuerdo UACM/CU-5/EX-02/001/19 (y en la cual participaron tres integrantes de la CAA) elaboró y presentó a la Rectoría un diagnóstico institucional de los procesos de investigación en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Consideramos que dicho diagnóstico es un insumo valioso para la generación de políticas de investigación y/o creación artística que respondan a las necesidades de los tres Colegios, en apego al PIDE y a los criterios generales establecidos en el EPA.

-Reglamento de Incorporación, Validez, Revalidación y Equivalencias:

En el año 2017 se efectuaron reformas a la Ley General de Educación y a otras normativas aledañas, mismas que dejaron sin efecto el Reglamento de Incorporación, Validez, Revalidación y Equivalencias de la UACM. Si bien nosotros tuvimos conocimiento de la problemática hacia finales del 2019, no fue posible trabajar en la reforma de la normativa toda vez que la subcomisión de trabajo académico legislativo no contó con la información necesaria para identificar concretamente qué aspectos había que modificar para hacer coincidir el Reglamento con las reformas a la Ley General de Educación. A ello se sumaron las vicisitudes derivadas del confinamiento debido a la pandemia desde marzo de 2020 y posteriormente, desde julio de 2020 y hasta agosto de 2021, el trabajo legislativo de la CAA se orientó intensamente hacia las discusiones del EPA, por lo cual nos resultó imposible darle cabal seguimiento a este asunto.

Es urgente e importante que la CAA de la Séptima Legislatura haga las adecuaciones conducentes y las presente como dictamen ante el Pleno para que dicha normativa vuelva a tener efecto, pues hay un conjunto de estudiantes que han venido solicitado a lo largo del tiempo la revalidación de estudios en nuestra universidad. Se recomienda ampliamente que la CAA agende una reunión a la brevedad con la Rectoría, la Oficina del Abogado General, la Coordinación Académica, la Coordinación de Planeación y la Coordinación de Certificación y Registro para conocer los pormenores del asunto y configurar una ruta de trabajo en acuerdo con la administración para efectuar las modificaciones de forma puntual y expedita. En la carpeta electrónica se integra el Reglamento que no se encuentra vigente, una minuta de reunión con las instancias celebrada el 11 de agosto de 2021 en la que se detallan las razones por las cuales el Reglamento no puede ser implementado y dos formatos (uno de equivalencia y otro más de revalidación, ambos parciales) elaborados en la Quinta Legislatura, pero que no consta en archivo si fueron o no aprobados por la CAA en aquel momento.

-Reglamento de titulación:

La CAA tuvo noticia a través de la CCyR y de las comisiones de titulación de los tres Colegios de que en distintos momentos y espacios se han detectado problemáticas asociadas a la aplicación del Reglamento de Titulación. Si bien no se trata propiamente de un asunto

urgente, pues la normatividad en general permite el desarrollo cotidiano de los procesos de titulación tanto en licenciatura como a nivel posgrado, es importante que la CAA plantee en su agenda revisión de dicho instrumento normativo con el fin de integrar aquellas propuestas de adecuación que permitan una mejor implementación de las fases y los procesos académicos y administrativos vinculados a la titulación. Aunado a lo anterior, la actual administración está llevando a cabo un Programa Institucional de Titulación que tiene como objetivos, entre otros, impulsar y diversificar las opciones de titulación, simplificar los procesos administrativos asociados, suprimir los trámites administrativos redundantes y consolidar la aplicación de exámenes profesionales a distancia. En el diagnóstico institucional elaborado por la Rectoría es posible también encontrar datos estadísticos del comportamiento de la titulación en la institución, lo cual constituye un insumo valioso para la toma de decisiones y la formulación de propuestas por parte de la CAA.

-Trabajo con la PIDyGU:

En diciembre de 2020, la CAA trabajó en Comisiones Unidas con la CPIDyGU con el objetivo de conformar una ruta de trabajo para la elaboración de lineamientos para la apertura, mantenimiento y cierre de programas académicos. Derivado de las problemáticas alrededor de los acuerdos 007 y 008, ambas Comisiones plantearon la necesidad de contar con un procedimiento que brinde directrices generales para apertura y cierre de programas académicos en los planteles. Se conformaron tres grupos de trabajo para examinar el marco normativo necesario, las dificultades particulares de los casos (ejemplo: posible apertura de la licenciatura en derecho en Casa Libertad, oferta de cursos en Magdalena Contreras, oferta de cursos en el turno vespertino de planteles subocupados, etc.) y una más para situar elementos de debate sobre la posible propuesta (otras normatividades vinculadas, por ejemplo, con la contratación de personal, la norma de planeación, la estructura de gobierno de la UACM, etc.). Se planteó efectuar una sesión posterior que desafortunadamente no se logró concretar, no obstante, hacemos del conocimiento de la nueva CAA la relevancia de abrir la discusión sobre los criterios académicos que deben considerarse en la planeación de la oferta de los programas académicos en los planteles de la Universidad, buscando además equilibrios en el desarrollo institucional y en apego al proyecto educativo de la institución.

Para concluir, las y los integrantes de la CAA de la Sexta Legislatura les agradecemos su disposición y reconocemos los esfuerzos realizados para dar continuidad al trabajo legislativo que le es propio al máximo órgano de gobierno. Les deseamos mucho éxito en la concreción de sus metas y nos ponemos a su disposición para cualquier asunto relativo a nuestro informe de trabajo y a esta agenda de pendientes.

Autonomía, educación y libertad.

A nombre de la Comisión de Asuntos Académicos:

Mtra. Alejandra Rivera Quintero

Ex Secretaria Técnica de la Comisión de Asuntos Académicos

Sexto Consejo Universitario